



PROCEDIMIENTO	12015. [IMEFE] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	196/2025/RESO-IMEFE	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)	
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO	

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

ASUNTO: Subsanación de error material de la Resolución de aprobación del listado definitivo de admitidos, para la selección de personal docente, de conformidad con lo establecido en la resolución de 25 de mayo de 2025 por la que se procede a la convocatoria y aprobación de las bases que regulan el proceso selectivo de para la preparación, impartición, tutorización, seguimiento y evaluación de dos ediciones del certificado profesional de grado C (ADGG0408) OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (RD 645/2011 de 9 de mayo) para el proyecto ATENEA, en el marco del programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027.

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 17 de junio de 2025 el Presidente del IMEFE dictó Resolución de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas y causa de exclusión. Trascurrido el plazo de 3 días para subsanación de defectos, analizadas las alegaciones presentadas y subsanados los errores detectados, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de mayo de 2025 por la que se procede a la convocatoria y aprobación de las bases que regulan el proceso selectivo de para la preparación, impartición, tutorización, seguimiento y evaluación de dos ediciones del certificado profesional de grado C (ADGG0408) OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (RD 645/2011 de 9 de mayo) para el proyecto ATENEA.

Comprobadas las solicitudes para participar en este procedimiento, se ha observado que una de las personas solicitantes, cumpliendo con los requisitos de acceso establecidos en las Bases de la Convocatoria, por error, se ha quedado sin incluir en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

FUNDAMENTOS LEGALES

El Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704543564127733741		PÁGINA 1/5
---	-----------------------------	--	---------------

cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2025, se delega la PRESIDENCIA del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) en D. Luis García Millán, Concejal de Innovación y Digitalización Administrativa, Nuevas Tecnologías y Transformación Digital, Smart City, IMEFE y Escuela Taller.

Por lo expuesto, conforme al precepto legal invocado, advertido el error existente y en uso de las competencias que tengo atribuidas, y RESUELVO:

Primero: Proceder a la subsanación de error material, incluyendo a la candidata en el listado definitivo de personas admitidas del proceso selectivo de para la preparación, impartición, tutorización, seguimiento y evaluación de dos ediciones del certificado profesional de grado C (ADGG0408) OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (RD 645/2011 de 9 de mayo) para el proyecto ATENEA., haciendo público el nuevo listado de admitidos.

Donde dice:

“LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3345	ACEITUNO PÉREZ	CARMEN MARÍA
0022	ALCÁNTARA CASTILLO	ANA MARÍA
2172	CABALLERO MONTORO	MARTA
9812	CONTRERAS CORTES	JOSE ANTONIO
0356	CÓZAR GARCÍA	MÓNICA ISABEL
3353	CUBERO TORRES	MARÍA DEL CARMEN
6842	ESCAVIA GARCÍA	MARÍA DE LOS DOLORES
0218	ESCRIBANO GRANERO	MARÍA DEL MAR
2196	FONTANA PÉREZ	ANA BELÉN
4862	JURADO GÁMEZ	CARMEN
2253	LÓPEZ AGUILERA	ZOILA
3298	MARÍN ARROYO	SAGRARIO BEATRIZ
8564	MARTÍN GARCÍA	JOSÉ MARIA
2393	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN
3232	ORTEGA PARRAS	HELIODORO
7281	PÉREZ TORRES	MARIA

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15704543564127733741



PÁGINA
2/5

Debe decir:

“LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3345*	ACEITUNO PÉREZ	CARMEN MARÍA
0022*	ALCÁNTARA CASTILLO	ANA MARÍA
2172*	CABALLERO MONTORO	MARTA
9812*	CONTRERAS CORTES	JOSE ANTONIO
0356*	CÓZAR GARCÍA	MÓNICA ISABEL
3353*	CUBERO TORRES	MARÍA DEL CARMEN
6842*	ESCAVIA GARCÍA	MARÍA DE LOS DOLORES
0218*	ESCRIBANO GRANERO	MARÍA DEL MAR
0225*	FERNÁNDEZ ARAQUE	PILAR
2196*	FONTANA PÉREZ	ANA BELÉN
4862*	JURADO GÁMEZ	CARMEN
2253*	LÓPEZ AGUILERA	ZOILA
3298*	MARÍN ARROYO	SAGRARIO BEATRIZ
8564*	MARTÍN GARCÍA	JOSÉ MARIA
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN
3232*	ORTEGA PARRAS	HELIODORO
7281*	PÉREZ TORRES	MARIA

Segundo: Proceder a la subsanación de error material, incluyendo a la solicitante en el listado donde los candidatos quedan convocados para realizar la segunda fase del proceso selectivo: **Entrevista-Simulación Docente**, en la Sede del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº1 de Jaén, el **24 de junio de 2025, conforme a lo que se detalla a continuación:**

Donde dice:

“DÍA 24/06/2025

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	HORA
3345*	ACEITUNO PÉREZ	CARMEN MARÍA	09.30
0022*	ALCÁNTARA CASTILLO	ANA MARÍA	09.45



2172*	CABALLERO MONTORO	MARTA	10.00
9812*	CONTRERAS CORTES	JOSE ANTONIO	10.15
0356*	CÓZAR GARCÍA	MÓNICA ISABEL	10.30
3353*	CUBERO TORRES	MARÍA DEL CARMEN	10.45
6842*	ESCAVIA GARCÍA	MARÍA DE LOS DOLORES	11.00
0218*	ESCRIBANO GRANERO	MARÍA DEL MAR	11.15
2196*	FONTANA PÉREZ	ANA BELÉN	11.30
4862*	JURADO GÁMEZ	CARMEN	11.45
2253*	LÓPEZ AGUILERA	ZOILA	12.00
3298*	MARÍN ARROYO	SAGRARIO BEATRIZ	12.15
8564*	MARTÍN GARCÍA	JOSÉ MARIA	12.30
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN	12.45
3232*	ORTEGA PARRAS	HELIODORO	13.00
7281*	PÉREZ TORRES	MARIA	13.15

Debe decir:

"DÍA 24/06/2025"

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	HORA
3345*	ACEITUNO PÉREZ	CARMEN MARÍA	09.30
0022*	ALCÁNTARA CASTILLO	ANA MARÍA	09.45
2172*	CABALLERO MONTORO	MARTA	10.00
9812*	CONTRERAS CORTES	JOSE ANTONIO	10.15
0356*	CÓZAR GARCÍA	MÓNICA ISABEL	10.30
3353*	CUBERO TORRES	MARÍA DEL CARMEN	10.45
6842*	ESCAVIA GARCÍA	MARÍA DE LOS DOLORES	11.00
0218*	ESCRIBANO GRANERO	MARÍA DEL MAR	11.15

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.esCSV
15704543564127733741PÁGINA
4/5

2196*	FONTANA PÉREZ	ANA BELÉN	11.30
4862*	JURADO GÁMEZ	CARMEN	11.45
2253*	LÓPEZ AGUILERA	ZOILA	12.00
3298*	MARÍN ARROYO	SAGRARIO BEATRIZ	12.15
8564*	MARTÍN GARCÍA	JOSÉ MARIA	12.30
2393*	MARTÍNEZ BARASTEGUI	RAMÓN	12.45
3232*	ORTEGA PARRAS	HELIODORO	13.00
7281*	PÉREZ TORRES	MARIA	13.15
0225*	FERNÁNDEZ ARAQUE	PILAR	13.30

Dese traslado de la presente Resolución a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

LUIS GARCIA MILLAN | PRESIDENTE
DEL IMEFE | 19/06/2025 10:09:41

